



Certificado No.  
GP 074 - 1

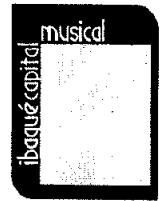


Certificado No.  
SC5908-1



Certificado No.  
CO - SC - 5908 -1

Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado  
**IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL**  
Nit: 800.089.809-6



## ADENDA N° 01

El Secretario General de la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, a través de la presente adenda a los pliegos de condiciones para **INVITACIÓN N° 117 DE 2017 - MODALIDAD CONTRATACIÓN CUANDO LA CUANTÍA SUPERE LOS 100 SMMLV Y SEA MENOR DE 1.000 SMMLV. REPOSICIÓN RED DE ALCANTARILLADO ENTRE LAS CALLES 17 Y 18 CON CARRERA 22 SUR Y ENTRE LAS CARRERAS 21 Y 22 CON CALLE 18 DEL BARRIO SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

Se permite informar que conforme a la respuesta a las observaciones dada por el comité evaluador de este proceso, se hace necesario modificar algunos aspectos del pliego de condiciones, de la siguiente manera:

a.- Modificar el párrafo primero del numeral 4.4.2. del Capítulo 3, relacionado con la experiencia específica del proponente, el cual quedara así:

### 4.4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

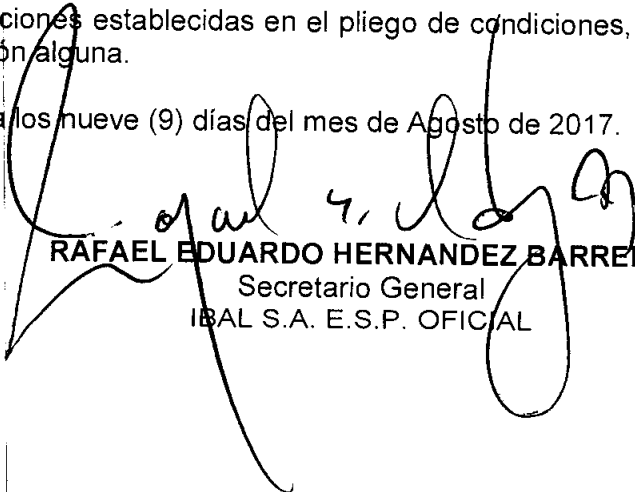
Haber ejecutado máximo tres (3) contratos, obras civiles relacionadas con la construcción y/o reparación y/o reposición y/o atención de daños del sistema de alcantarillado, ejecutados durante la vida profesional del Ingeniero civil que actúa como proponente en calidad de persona natural, o si es persona jurídica desde la inscripción en la cámara de comercio de la sociedad en donde en las que se haya instalado tubería de diámetros iguales o mayores a 24", trabajando a gravedad o a presión y cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.

b.- Adicionar en el Ítem N° 4 del anexo 2 del pliego de condiciones, relacionado con las Excavaciones a Maquina, lo siguiente:

ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	<b>EXCAVACIONES A MAQUINA</b>				
	<b>De 0 a 2 mts en Seco</b>				
2,2,1	Excavaciones en material común y Conglomerado	M <sup>3</sup>	550.00		

Las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones, continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

Dado en Ibagué a los nueve (9) días del mes de Agosto de 2017.

  
**RAFAEL EDUARDO HERNANDEZ BARRERO**  
Secretario General  
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL